



Public Information

County of Ventura • Resource Management Agency • Planning Division

800 S. Victoria Avenue, Ventura, CA 93009-1740 • (805) 654-2488 • www.vcrma.org/divisions/planning

PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE ALOJAMIENTO TEMPORAL DESPUES DE UN DESASTRE

¿Puedo vivir en un vehículo o remolque recreacional (RV) en mi propiedad mientras reconstruyo mi hogar que fue destruido por un desastre natural?

Si, usted puede vivir en un RV en su área residencial, espacio abierto, o parcela agrícola, mientras está reconstruyendo su hogar en el mismo lote o, si usted es un residente que perdió su vivienda en el Incendio Forestal Thomas, puede vivir en un RV en un lote diferente en áreas no-incorporadas del Condado de Ventura con una aprobación por escrito del dueño de la propiedad después que usted haya obtenido la Autorización de Zonificación para Alojamiento Temporal Después de un Desastre (THAD) de la División de Planificación del Condado de Ventura y un permiso de construcción de la División de Construcción & Seguridad.

Una vez presentada la solicitud, se otorgará la Autorización de Zonificación THAD para la vivienda temporal si se cumplen todas las siguientes condiciones básicas:

- El RV será ocupado por los residentes de la casa que fue destruida por el incendio;
- El RV se coloca por lo menos cinco pies de todos los límites de la propiedad;
- El RV tiene recursos adecuados de agua potable o está conectado a una fuente permanente de agua potable;
- El RV está conectado a un sistema séptico existente, un sistema de alcantarilla como aprobado por la División de Construcción y Seguridad, o está conectado a un tanque para aguas residuales que este ubicado dentro o fuera del RF, siempre y cuando se le dé servicio regular a este tanque por un proveedor del desecho de aguas residuales que tenga permiso con la División de Salud Ambiental durante el tiempo que se use el RV;
- El RV contiene facilidades sanitarias (por ejemplo: inodoro y ducha), una cocina, alojamiento para dormir, y está conectado a una fuente de energía eléctrica aprobada;

- El RV no está dentro de una zona de inundación (por ejemplo, arroyo o lecho de un río);
- La colocación del RV no impide la reconstrucción; y
- Se obtendrá un permiso de construcción para cualquier conexión necesaria (por ejemplo, electricidad, agua, aguas residuales).

¿Qué tarifas aplican a estructuras temporales durante la reconstrucción?

Las tarifas de la División de Planificación para la Autorización de Zonificación para THAD han sido cedidas por la Junta de Supervisores del Condado de Ventura para asistir a las víctimas de los incendios Thomas, Woolsey y Hill. La Junta de Supervisores del Condado de Ventura ha cedido también la mayoría de los costos recaudados por la División de Construcción y Seguridad y por la División de Salud Ambiental asociados con el alojamiento temporal asociados con los esfuerzos de recuperación. Se prevé que las exenciones de tarifas caduquen el 31 de diciembre de 2024. Es importante tener en cuenta que las exenciones de tarifas solo brindan alivio financiero a los propietarios que experimentaron la pérdida y no se aplicarían a aquellos que posteriormente compraron un lote baldío para reconstruir.

¿Cuánto tiempo puedo vivir en el RV en mi propiedad si mi vivienda fue destruida en un desastre natural?

El RV se puede ocupar por un periodo de un año. Los residentes que hayan perdido su vivienda en el Incendio Thomas pueden vivir en el RV por un periodo inicial de hasta 18 meses.

Después que se haya otorgado el permiso de construcción para el reemplazo de una vivienda, la Autorización de Zonificación THAD se convertirá en un Permiso de Alojamiento Temporal Durante Construcción y se le otorgaran 12 meses adicionales para reconstruir su vivienda. Se requiere la Autorización de Zonificación para convertir la Autorización de Zonificación THAD al Permiso de Alojamiento Temporal Durante Construcción.

¿Cuántos RVs puedo tener en mi propiedad?

Actualmente, se puede utilizar 1 RV como alojamiento temporal por cada vivienda que fue destruida por el desastre natural en esa propiedad. Si la casa principal y la casa de

huéspedes quedaron destruidas, los residentes de cada vivienda pueden vivir en un RV separado.

¿Es posible utilizar casas prefabricadas como alojamiento temporal?

Las casas prefabricadas se pueden usar como alojamiento temporal con Autorización de Zonificación THAD. Sin embargo, las casas prefabricadas deben cumplir todos los requisitos de los códigos de construcción y serán permitidas como viviendas permanentes.

Asegúrese de que la propiedad reúne los requisitos para calificar para una vivienda accesoria si desea construir una casa prefabricada con cimientos permanentes y vivir en ella mientras construye otra casa. Si la propiedad reúne los requisitos para una vivienda accesoria y usted diseña su proyecto en consecuencia con ello, usted podrá construir su vivienda principal después y designar la casa prefabricada como su vivienda accesoria al mismo tiempo. Por favor, compruebe con la División de Planificación para confirmar que la propiedad califica y reúne los requisitos para una vivienda accesoria.

¿Cuál es la diferencia entre un RV, una casa prefabricada y una casa pequeña / mini-casa?

Un remolque / vehículo recreacional (RV) es una autocaravana, remolque de viaje o casa rodante. Un RV tiene un tamaño aproximado de 400 pies cuadrados o menos, tiene plomería y sistemas de calefacción y eléctricos autónomos, y ha sido fabricada para ser ocupada temporalmente. Normalmente solo pueden ser ocupadas legalmente en parques para casas móviles o en otros parques designados especialmente para ello. Una casa prefabricada es un hogar transportable que mide por lo menos 320 pies cuadrados una vez ensamblada y que fue construida en 1976 o posteriormente. Utiliza cimientos permanentes, y debe cumplir varios estándares estatales y federales. Pueden ser ocupadas permanentemente dentro o fuera de un parque para casas móviles. Las casas pequeñas o mini-casas son viviendas independientes de un tamaño aproximado de 400 pies cuadrados o menos. Pueden ser construidas en fábricas, o construidas en el sitio de su ubicación. Las mini-casas construidas sobre el chasis de un vehículo y que tengan ruedas serán tratadas como RVs con la finalidad de aprobar un Permiso de Alojamiento Temporal. Para ser ocupada permanentemente, una mini-casa debe estar instalada sobre cimientos y cumplir con todos los códigos de construcción aplicables, incluyendo un tamaño mínimo de 220 pies cuadrados.